

1053. Información general de las retribuciones del personal funcionario, estatutario y laboral, articulada en función de los niveles y cargos existentes, y en su caso, diferenciando las básicas de las complementarias:

Entre el 01/01/2022 y el 31/06/2023 las retribuciones (con incremento 0,5% IPCA) son las siguientes:

FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE URBANISMO		
GRUPO	RETRIBUCIONES BÁSICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
A1	82.855,09 €	123.731,47 €
A2	41.817,92 €	50.087,96 €
C1	46.988,56 €	60.429,48 €
C2	22.932,47 €	34.974,20 €
AGRUPACIONES PROFESIONALES	10.893,22 €	13.694,86 €
TOTALES	205.487,26 €	282.917,97 €

PERSONAL LABORAL DE LA GERENCIA DE URBANISMO		
GRUPO	RETRIBUCIONES BÁSICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
III	27.464,72 €	7.476,88 €
TOTALES	27.464,72 €	7.476,88 €